



REPÚBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

AÑO 1902.

Expediente N° 3 . Abril 28. Archivado N° 13488

Extracto Presentan sus diplomas de diputados electos por el distrito electoral de Corrientes, los ciudadanos:
Juan Balestra, Juan E. Martínez y Adolfo Gontto.

COMISIÓN

Abril 28 Especial de Poderes.

000

CAJA N° 317

1902

Mayo 5 Se expidió, no se puso
firmado.

" Sancionado.

Al Archivo.

Secretaria de la
Cámara de Diputados
de la Nación.



A la honorable cámara de
diputados:

Esta comisión especial de adre-
res ha estudiado la elección practica-
da en el distrito electoral de la pro-
vincia de Corrientes, el dia 30 de mar-
zo próximo pasado, y por las razones
que dará el miembro informante, os
aconseja la sanción del siguiente
proyecto de

Decreto:

Artº 1º Aprobéase la elección pra-
ctica en el distrito electoral de la
provincia de Corrientes el dia 30 de
marzo próximo pasado, por la que
resultan electos diputados al honora-
ble congreso de la nación los ciuda-
dados señores Dr. Juan E. Martí-
nez, Dr. Adolfo Coutte, Dr. Vicencio
G. Ponceca y Dr. Juan Balestra.



Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación. La S. Cámara de Diputadas
de la Nación
Decreta.

Artículo 1º Aprobadas la elección
practicada en el distrito electo-
ral de la Provincia de Corrientes
el día 30 de Marzo próximo pasado,
por la que resultan electos dipu-
tados al H. Congreso de la Nación
los ciudadanos señores Dr. Juan
E. Martínez, Dr. Adalfo Cauché,
Dr. Liborio G. Ponce y Dr. Juan
Balcarce.

Artículo 2º Comuníquese al Ro-
ber Granizo.

Nota en la Cámara de
Diputadas, en Buenos Aires, el cinco
de Mayo de 1902.

Benito Villanueva

A M. Villafañe
Provisor

Corrientes, abril 19/902.



Al srº diputado electo al Honorable
Congreso de la Cacion, Dr Juan Bobetra.

Tengo el agrado de adjuntar al presen-
te, copia del acta del escrutinio general
practicado en el dia de hoy, por el qual
ha resultado Ud. electo diputado al
Honorable Congreso de la Cacion.

Saludo a Uds atte.

Federico L. Gavidia

P. Felicidad
S. del jefe federal. P.



En la ciudad de Corrientes, el diez y nueve de Abril de mil novecientos dos, siendo las doce del dia, se reunieron en el Salón de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia el señor Vice presidente del Honorable Senado, señor Federico L. Garrido, por ausencia del presidente; el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Alberto Balbastro, y el señor juez Nacional de Sección, Doctor Miguel L. Jantus, con el objeto de practicar el escrutinio general de la elección de cuatro diputados al Honorable Congreso de la Nación, verificada en la provincia el dia treinta de Marzo ultimo, y estando por consiguiente, la junta legalmente constituida, con asistencia del Secretario del Juzgado Federal, el señor Vice presidente del Senado, Presidente de la junta escrutadora, hizo entrega, en este acto, á la misma, de todos los pliegos que contienen los registros electorales, - con excepción del que corresponde á la sección de San Miguel, que no fué sorteada por no haber llegado á tiempo los cuadernos que contienen la inscripción en el registro ci-

vico, - y practicado que fué el escrutinio, - resultó cada uno de los ciudadanos signi-
ficates con el número de sufragios que se le asigna: el Doctor Juan E. Martínez, con
ochos mil cuatrocientos ochenta y tres votos,
el Doctor Tiburcio G. Fonseca, con ocho mil
cuatrocientos ochenta y un votos, el Doctor
Adolfo Contte, con ocho mil cuatrocientos
ochenta y tres votos, el Doctor Juan Ballestra,
con ocho mil trescientos sesenta y dos votos,
el Señor Angel S. Blancs, con un voto, el
señor Manuel Cabral (h) con un voto, el
señor Federico L. Garrido, con ciento diez
y nueve votos, y el Doctor Ernesto E. Ez-
quier, con un voto, resultando de dicho es-
crutinio que los señores Juan E. Martínez,
Tiburcio G. Fonseca, Adolfo Contte y Juan
Ballestra han obtenido mayoría de votos.
La Junta, de conformidad á lo dispuesto
por el artículo 39 de la ley respectiva pro-
clama en este acto solemnemente electos
Diputados al Honorable Congress de la Na-
ción á los señores nombrados Doctor Juan E.
Martínez, Doctor Tiburcio G. Fonseca, Doc-
tor Adolfo Contte y Doctor Juan Ba-

#



lestra.

Con lo consignado, la junta da por terminado este acto, mandando con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley citada, que se comunique la presente acta con el oficio correspondiente á los señores Diputados electos y á la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, firmados por el señor Presidente de la junta y el Escrivano Secretario del Juzgado Federal.

Federico L. Garrido

Pelio Martínez
At del juzgado federal J.

Corrientes, abril 19/902.



Al srº Diputado, electo, al Honorable Congreso de la Nación, Dr. Juan E. Ellortines.

Enyo el agrado de adjuntar al presen-
te, copia del acta del escrutinio ge-
neral practicado el día diez, por el
que han resultado los electos diputados
al Honorable Congreso de la Nación.

Solido a' Ud. atle.
Federico L. Garrido

~~Año cuadrigésimo~~
Año del jgo federal.



En la ciudad de Corrientes, el diez
y nueve de abril de mil novocientos dos, siem-
dos las doce del dia, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia, el señor vice-Presidente del
Honorable Senado, señor Federico L. Gami-
do, por ausencia del Presidente; el señor
Presidente del Superior Tribunal de Justi-
cias, doctor Alberto Balbastro y el señor juez
Nacional de Sección, doctor Miguel L.
Jautus, con el objeto de practicar el escru-
tino general de la elección de cuatro dipu-
tados al Honorable Congreso de la Nación,
verificada en la Provincia el dia treinta
de marzo último; y estando, por consigna-
ento, la Junta legalmente constituida, con
asistencia del Secretario del Juzgado Federal,
el señor vice-Presidente del Senado y Presi-
dente de la Junta escrutadora, hizo entrega
en estos actos, á la misma, de todos los plie-
gos que contienen los registros electorales,
con excepción del que corresponde á la
sección de San Miguel, que no fué con-
teada por no haber llegado á tiempo los
cuadernos que contienen la inscripción

en el Registro Cívico, -y, practicados que
fue el escrutinio, resultó cada uno de
los ciudadanos siguientes con el núme-
ro de sufragios que se le asigna: el doc-
tor Juan E. Martínez, con ochos mil cua-
trocientos ochenta y tres votos; el doctor
Ciburcio G. Fonseca, con ocho mil cua-
trocientos ochenta y un voto; el doctor
Wolfo Contte, con ocho mil cuatrocien-
tos ochenta y tres votos; el doctor Juan
Balestra, con ocho mil trescientos sesen-
ta y dos votos; el señor Juan Angel S. Blan-
co, con un voto; el señor Manuel Ca-
bral (hijo) con un voto; el señor Federi-
co L. Garrido, con ciento diez y nueve
votos y el doctor Ernesto E. Terquer, con
un voto; - resultando de dichos escruti-
nios que los señores Juan E. Martínez,
Ciburcio G. Fonseca, Wolfo Contte, Juan
Balestra han obtenido mayoría de votos.
La Junta, de conformidad á lo dispues-
to por el artículo 3º de la ley respectiva,
proclama en este acto, solennemente,
electos diputados al Honorable Congre-
so de la Nación á los señores nombrados

#



dos, doctor Juan E. Martínez, doctor Edmundo G. Fonseca, doctor Alfonso Contte, doctor Juan Ballesta. Con lo consignado, la Junta da por terminado este acto mandando, con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley citada, que se comunique la presente acta con el oficio correspondiente a los señores diputados electos y á la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, firmados por el señor Presidente de la Junta y el Escritor, no Secretario del Juzgado Federal. - Costado: Juan - no vale.

Federico S. Garrido

Pedro Martínez
Juzgado federal. P.



Corrientes, abril 19/902.

Al srº Diputado electo, al Honorable Congreso de la Cámara, Dr. Adolfo Centeno.

Tengo el agrado de adjuntar al presente, copia del acta del escrutinio general practicado el día diez y siete, por el que ha resultado Uy. electo diputado al Honorable Congreso de la Cámara.

Saludo i' sus atte.

Federico L. García

Glorio Fernández P.
pto del jas federal.



En la ciudad de Corrientes, el diez y
nueve de Abril de mil novecientos dos, siem-
do las doce del dia, se reunieron en el salón
de sesiones dela Honorable Legislatura de la
Provincia, el señor vice-Presidente del Hou-
rable Senado, señor Federico L. Garrido, por
ausencia del Presidente; el señor Presidente
del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Al-
berto Balbastro y el señor Juez Nacional de
Sección, Dr. Miguel L. Gantvo, con el objeto
de practicar el escrutinio general de la elec-
ción de cuatro diputados al Honorable Congreso
de la Nación, verificada en la Provincia el
dia treinta de Marzo último; y estando, por
consiguiente, la junta legalmente constituida,
con asistencia del Secretario del Juzgado Fe-
deral, el señor vice-Presidente del Senado y
Presidente de la junta escrutadora, hizo su-
trégas en este acto, á la unaiva, de todos
los pliegos que contienen los registros elec-
toriales, - con excepción del que corresponde
á la Sección de San Miguel, que no fué
sorteada por no haber llegado á tiempo los
cuadernos que contienen la inscripción en
el Registro cívico, - y practicado que fué

el escrutinio resultó cada uno de los
ciudadanos siguientes con el numero
de sufragios que se le asigna: el Do-
ctor Juan E. Martínez, con ocho mil cui-
atrocientos ochenta y tres votos; el Doctor
Cibucio G. Fonseca, con ocho mil cui-
atrocientos ochenta y un votos; el Doctor
Adolfo Coulte, con ocho mil cuatrocientos
ochenta y tres votos; el Doctor Juan Ba-
lestra, con ocho mil trescientos sesenta y
dos votos; el señor Angel S. Blanco, con
un voto; el señor Manuel Cabral hijo,
con un voto; el señor Federico L. Garci-
do, con ciento diez y nueve votos; el Do-
ctor Ernesto E. Egquier, con un voto; - re-
sultando de dichos escrutinios, que los seño-
res Juan E. Martínez, Cibucio G. Fonse-
ca, Adolfo Coulte y Juan Balestra han
obtenido mayoria de votos. La junta,
de conformidad á lo dispuesto por el
artículo 39 de la ley respectiva, procla-
ma en este acto, Solemnemente, electos
diputados al Honorable Congreso de la
Nación á los señores nombrados, Doctor
Juan E. Martínez, Doctor Cibucio G. Fon-



sea, Doctor Adolfo Coulet y Doctor Juan Balestra. Con lo conseguido, la junta da por terminado este acto, mandando, con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley citada, que se comunique la presente acta con el oficio correspondiente a los señores diputados electos y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, firmados por el señor Presidente de la Junta y el Escritario Secretario del Juzgado Federal.

Federico L. Garrido

~~A. Belio Martínez~~
Fiscal federal